



UGI-UV

Unidades Gestoras de Innovación

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Secretaría de Desarrollo Institucional

CONVOCA

A participar en

Unidades Gestoras de Innovación 2023 (Células de Innovación)

La Oficina de Transferencia de Tecnología, invita a los académicos de las diversas áreas del conocimiento y a estudiantes que estén cursando los últimos semestres de su carrera, o se encuentren cursando algún posgrado universitario, así como a los empresarios del sector productivo del estado de Veracruz, a formar parte **del programa “Unidades Gestoras de Innovación 2023” (UGI-UV)**, los alumnos participantes recibirán una beca de mil pesos mensuales durante 4 meses, los equipos serán seleccionados e integrados mediante una entrevista por el académico mentor y facilitador de la célula. **La selección será del 21 de febrero al 10 de abril 2023**, todos los interesados en participar: académicos, alumnos, empresarios y/o empresas, deberán registrarse en línea.

¿Qué es una Unidad Gestora de Innovación?

Es un programa que fomenta la colaboración abierta entre empresas o emprendedores, con académicos y alumnos de la Universidad Veracruzana, para la propuesta, validación y desarrollo de soluciones innovadoras a retos o problemáticas reales en las empresas. **Una Unidad Gestora de Innovación es un equipo de trabajo interdisciplinario formado por un académico facilitador como guía o mentor, un representante de una empresa como coach y al menos 4 alumnos de distintas carreras**, que a través de un proceso estructurado pondrán en práctica metodologías, herramientas y habilidades de innovación para la solución de problemas o retos que las empresas o emprendedores proponen.



UGI-UV Unidades Gestoras de Innovación

Bases de participación.

Las Unidades Gestoras de innovación (UGI-UV), serán conformadas por académicos y alumnos de la Universidad Veracruzana con empresas o empresarios del estado de Veracruz.

La **UGI-UV** conformada que desee participar, **deberá registrarse en línea del 21 de febrero al 10 de abril 2023 en el siguiente Link:** <https://bit.ly/3XERwjB>

Académicos

- **El académico facilitador será el responsable de promover el programa ante la empresa participante** y será el primer interlocutor de información del trabajo que desempeña una UGI-UV, de igual manera informará a la empresa las ventajas de innovación a bajo costo, asegurándose de que la empresa realice su registro al programa.

La UGI-UV será conformada por un académico mentor y facilitador, que integrará a cuatro alumnos universitarios de diferentes áreas o disciplinas de acuerdo a las necesidades del reto de innovación a resolver, planteado por el coach designado por la empresa en la UGI-UV.

- Asumirá el compromiso de finalizar el programa y participar en todas las actividades requeridas, de acuerdo al plan de trabajo que se genere para el proyecto.
- Los académicos facilitadores e integrantes de las Unidades Gestoras de Innovación **participarán el día viernes 14 de abril 2023**, en una sesión de alineación sobre la metodología aplicada en el desarrollo del programa, mediante videoconferencia en la sala que corresponda en cada región UV. El Kick off o arranque del programa se realizará el mismo día al término de la sesión. La fecha **cierre del programa será el 30 de noviembre de 2023**.
- Los espacios de trabajo para el desarrollo del programa, serán los que defina el Facilitador en acuerdo con los alumnos participantes dentro de las propias



UGI-UV Unidades Gestoras de Innovación

instalaciones de la Universidad Veracruzana en cada región, así como los definidos por la propia empresa para el trabajo de campo en la región correspondiente.

- Los académicos facilitadores deberán destinar un tiempo de trabajo de por lo menos 4 horas a la semana, según lo demande el proyecto.
- Los académicos participantes se sujetarán a los procedimientos y trámites establecidos por las entidades y dependencias a las que pertenecen en cada región, para la justificación del tiempo destinado al programa.
- A los académicos que participen como facilitadores se les otorgará puntaje **en el programa de productividad PEDPA y constancia de participación** como mentor y facilitador en el programa Unidades Gestoras de Innovación-UV.

Alumnos.

- Los alumnos que deseen participar, preferentemente deberán estar cursando alguno de los últimos semestres de sus carreras de manera regular, habiendo cubierto el 75% de las experiencias educativas, o en su caso, estar cursando algún posgrado en ésta institución.
- Deben contar con la disponibilidad de tiempo extracurricular que les permita participar en este programa, para cubrir el tiempo de trabajo que la Unidad Gestora de Innovación UV requiere.
- Para hacerse acreedores al pago de la beca, requerirán cumplir con la documentación correspondiente, que les será entregada una vez registrada la Unidad Gestora de Innovación en la que participan.
- Destinarán al menos 20 horas de trabajo a la semana, según las necesidades del proyecto.



UGI-UV Unidades Gestoras de Innovación

- El proyecto les permitirá validar el mínimo de 480 horas de trabajo, para justificar servicio social, prácticas profesionales, o considerar como parte o complemento de algunas asignaturas.*¹
- Los universitarios participantes recibirán una beca mensual (durante 4 meses hábiles) de \$ 1,000.00 (mil pesos M.N.). *La duración del programa será de 24 semanas hábiles de trabajo comprendidas entre los dos semestres que componen el ciclo escolar.*
- **La Unidad Gestora de Innovación debe realizar una minuta en formato preestablecido para ello, por cada reunión general de planeación y seguimiento del trabajo.** Se presentarán al menos 2 minutas al mes o las necesarias para justificar y analizar el trabajo realizado así como sus avances en el proyecto mismas que deberán estar firmadas por los integrantes de la UGI-UV, facilitador y coach de la empresa, ya que se utilizarán como justificación para el pago de la beca y trámites para liberación del servicio social si es el caso.
- Asumirán el compromiso de finalizar el programa y participar en todas las actividades requeridas, de acuerdo al plan de trabajo que se genere para el proyecto.
- Al finalizar el programa recibirán una constancia de participación y los beneficios acordados con apoyo del académico mentor, para liberación de servicio social, prácticas profesionales, o considerar como parte o complemento de algunas asignaturas. *¹

*¹ Con apoyo del facilitador, deberán obtener previa autorización de la junta académica, documentada por el secretario académico de su entidad, en cumplimiento al Reglamento de Servicio Social contenido en la ley orgánica de la U.V. y de los propios lineamientos de su facultad.



Empresas.

- Podrán participar empresas del tipo público, privado y social, ubicadas en el estado de Veracruz en las áreas de influencia de cualquiera de las 5 regiones de los campus de la Universidad Veracruzana.
- Se considerará la participación de empresas pertenecientes a los diversos giros económicos: industrial, agropecuario, comercial y prestadores de servicios.
- El programa le permite a una empresa o emprendedor, tomar decisiones con menor incertidumbre respecto a sus proyectos de innovación pues en tan solo 24 semanas la UGI-UV recaba información valiosa para proponer soluciones, plantear un proyecto específico, construir prototipos, elaborar manuales de procedimientos, modelos de negocios y diseñar pruebas para validar el verdadero potencial innovador de las ideas.
- La empresa deberá nombrar de su personal a un Coach que plantee la problemática o reto de innovación que será objeto del trabajo de la UGI-UV como también será el proveedor de información necesaria para la construcción del proyecto y validará los avances del mismo.
- El coach nombrado por la empresa deberá cubrir al menos 2 horas (o las necesarias) a la semana de trabajo con la UGI-UV, para gestionar y proporcionar información, así como validar avances y firmar minutas.
- La empresa interesada en participar deberá cubrir un monto de **diez mil pesos** que contribuirán en un 50% al pago total de las becas (\$ 8,000.00 más gastos de administración \$2,000.00). El pago será único, máximo 15 días después del inicio del programa (pago 05 de mayo 2023). **Esta modalidad será solo para las primeras ocho empresas que se registren.** Las empresas que se registren después de las primeras ocho, podrán participar siempre y cuando absorban el



UGI-UV Unidades Gestoras de Innovación

costo total de las becas y los gastos administrativos por un importe de veinte mil pesos.

- Al cierre del programa (30 de noviembre 2023) la empresa participante, además de recibir el entregable pactado al inicio de la propuesta de proyecto, recibirá también la constancia de su participación en la generación 2023 del programa Unidades Gestoras de Innovación.

Impacto y beneficios.

- El programa Unidades Gestoras de Innovación no solo fomenta una cultura de innovación en los alumnos y empresas, sino que también aumenta su visión innovadora.
- Suma preparación en metodologías, herramientas y habilidades de innovación a empresas, alumnos y profesores.
- Fortalece las capacidades de innovación y emprendimiento de los universitarios participantes al enfrentar retos derivados de problemas reales en una empresa.
- Los alumnos pondrán en práctica sus conocimientos en proyectos reales, fortaleciendo sus competencias para el trabajo.
- Abre la posibilidad para que empresas detecten talento en los alumnos y estos sean reclutados.
- Generará colaboración interdisciplinaria en un ambiente real para fortalecer habilidades blandas de los participantes.
- La empresa tiene la oportunidad de iniciar un proceso de innovación a bajo costo.
- Las UGI-UV, contribuyen con el cumplimiento de metas del programa rectoral 2021-2025, eje 4. Investigación e Innovación. Tema 4.2 Investigación con impacto social, Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento



UGI-UV Unidades Gestoras de Innovación

Generalidades del proceso.

- El trabajo de las “Unidades Gestoras de Innovación” partirá con una propuesta de proyecto y definición de entregables como resultado, para solucionar una problemática o necesidad de innovación planteada por la empresa.
- El trabajo a desarrollar en las “Unidades Gestoras de Innovación” está fundamentado en la metodología generada en Tampere Finlandia (Demola) y validada en México por el CANIETIC-ITESO con base en la experiencia del programa Trend Antena desarrollado con 15 universidades y la CONCAMIN “Células de Innovación”.
- **Para mayor información sobre cualquier punto o lineamiento operacional, no especificado en la convocatoria favor de comunicarse con:**

Dr. Héctor Manuel Villanueva Lendecky, Titular de la Oficina de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Emprendedor e Innovación. hvillanueva@uv.mx, teléfono 228 8 42 17 00 ext. 11155.

-Ing. Porfirio Guzmán Barradas, Oficina de Transferencia de Tecnología, UGI-UV pguzman@uv.mx , teléfono 228 8 42 17 00 ext. 11155, 11153

Oficina de Transferencia de Tecnología. Lomas del Estadio S/N “Rectoría” Edificio D segundo piso, Xalapa, Veracruz, o directamente al correo ott@uv.mx asunto: #unidades gestoras de innovación 2023 Teléfono: 228 8 42 17 00 ext. 11155, 11153.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver. a 21 de febrero de 2023.

Dr. Serafín Flores de la Cruz
Director General de Vinculación